



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 -
Trimestre	30 -
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 244

Viernes 31 de octubre de 1952

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

CIRCULAR

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 270 del vigente reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor inspector municipal veterinario de Megeces de Iscar, y a propuesta de la Jefatura provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de peste porcina, en el término municipal de Megeces de Iscar, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno Civil de fecha 30 de agosto de 1952 («Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de septiembre siguiente).
Valladolid, 11 de octubre de 1952. — El gobernador civil, Vicente Muñoz Calero.

3.320

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Apertura de cobranza de las contribuciones rústica, urbana, industrial, utilidades y demás impuestos del Estado, correspondientes al cuarto trimestre del año actual

Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación, esta Tesorería ha acordado la apertura de cobranza en la capital y su provincia de las contribuciones y trimestre arriba indicados.

Dicha cobranza comenzará el día 1 de noviembre próximo y horas de las nueve a las trece y de las dieciséis a las dieciocho, en la capital y pueblos, y que en todo caso no podrá ser menor de seis horas, con excepción de los diez días del mes de diciembre, que será de ocho horas.

En los primeros treinta días, los auxiliares recaudadores de la capital intentarán el cobro en el domicilio de los contribuyentes, y los demás recaudadores auxiliares seguirán el itinerario de pueblos y días de cobranza que a continuación se detallan.

El itinerario a que ha de ajustarse la cobranza es el siguiente, pudiendo satisfacer sus cuotas los contribuyentes de capital de zona durante los cuarenta días de duración del período voluntario, que comenzará el día 1 de noviembre próximo para terminar el día 10 de diciembre.

ZONA DE LA CAPITAL

Oficina recaudatoria, en la planta baja del Palacio de la Excm.a Diputación provincial, Angustias, número 46.

Recaudador, don Zósimo Ramos de la Encina, don León Alonso Martín, don Francisco Torres Cuervo, don Longinos Sordo Pastor, don Isafías Labajo González, don Arturo Matarranz Tejedor, don Manuel Alfageme Villalcesusa y don Virgilio Fernández Prieto.

MES DE NOVIEMBRE

ITINERARIO QUE SE CITA

Distritos municipales y días de cobranza

Primera zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, plaza de San Miguel, 9.

Recaudador: don Arturo Salinas Larraza.

Cabezón	11.
Castronuevo de Esgueva	12.
Cigales	4 y 5,
Cistérniga	14.
Fuensaldaña	18.
Mucientes	6 y 7.
Parrilla (La)	17.
Renedo	12.
Tudela	8, 9 y 10.
Viana	11.
Villabáñez	15.

Segunda zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, Claudio Moyano, 18.

Recaudador: don Crescencio Sanz Redondo.

Auxiliar: don José Hernández Velasco.

Arroyo	6.
Boecillo	4.
Castrodeza	17.
Ciguñuela	14.
Gería	10.
Laguna	3 y 4.
Puente Duero	11.
Robladillo	14.
Santovenia	7.
Simancas	5 y 6.
Villanubla	12 y 13.
Wamba	17.
Zaratán	7.

Primera zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Pablo Hernández Monge.

Auxiliares: don Antonio Hernández García, don Jesús Hernández García y don Cándido Hernández García.

Ataquines	18.
Bobadilla	22.
Braojos	25.
Campillo (El)	25.
Cervillejo	26.
Fuente el Sol	26.
Gomeznarro	27.
Lomoviejo	19.
Moraleja	27.
Muriel	20.
Pozal de Gallinas	29.
Pozaldez	21.
Ramiro	27.
Rubí de Bracamonte	26.
Salvador de Zapardiel	19.
San Pablo de la Moraleja	18.
San Vicente del Palacio	20.
Velascálvaro	22.
Zarza (La)	27.

Segunda zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Cándido Alvarez y Alvarez.

Auxiliar: don Pedro Alvarez Gutiérrez.

Carpio	7.
Medina del Campo	1 al 30.
Nueva Villa de las Torres	15.
Rodilana	14.
Rueda	12 y 13.
Seca (La)	17 y 18.
Serrada	8.
Ventosa	11.
Villanueva de Duero	10.

Única zona de Medina de Ríoseco

Oficina recaudatoria en Medina de Ríoseco.

Recaudador: don Cleto Criado del Rey.

Auxiliar: don Teófilo Blanco de la Cruz.

Berrueces	17.
Cabreros del Monte	6.
Castromonte	19.
Medina de Ríoseco	1 al 30.
Montealegre	18.
Moral de la Reina	19.
Morales de Campos	7.
Mudarra (La)	18.
Palacios	9.
Palazuelo	8.
Pozuelo de la Orden	6.
Santa Eufemia	10.
Tamariz	17.
Tordehumos	12 y 13.
Valdenebro	14.
Valverde	16.
Villabrágima	14 y 15.
Villaesper	12.
Villafrechós	10 y 11.
Villagarcía	13.
Villalba de los Alcores	7.
Villamuriel	8.
Villanueva de San Mancio	10.

Única zona de Mota del Marqués

Oficina recaudatoria en Mota del Marqués.

Recaudador: don Manuel Posada Gutiérrez.

Auxiliar: don Ramón Hernández Díez.

Adalia	26.
Almaraz	20.
Barruelo	27.
Benafarces	21.
Casasola de Arión	22.
Castromembibre	14.
Gallegos de Hornija	25.
Marzales	15.
Mota del Marqués	1 al 30.
Pedrosa del Rey	21.
Peñaflor	26 y 27.
Pobladura	14.
San Cebrián de Mazote	20.
San Pedro de Latarce	18 y 19.
San Salvador	25.
Tiedra	28 y 29.
Torreclilla de la Torre	27.
Torrelobatón	24 y 25.
Urueña	20.
Vega de Valdetrongo	15.
Villalbarba	22.
Villanueva de los Caballeros	17.

Villardefrades	30.
Villasexmir	24.
Villavellid	23.

Única zona de Nava del Rey

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: don Manuel Posada Gutiérrez.

Auxiliar: don Ramón Hernández Díez.

Alaejos	3 y 4.
Castrejón	7.
Castroñaño	5 y 6.
Fresno el Viejo	10.
Nava del Rey	1 al 30.
Pollos	12.
San Román	13.
Siete Iglesias	7 y 8.
Torreclilla de la Orden	11.
Villafranca de Duero	5.
Villaverde	8.

Única zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: don Virgilio Gómez Macón.

Auxiliar: don Antonio Hernández García.

Aguasal	13.
Alcazarén	14.
Aldea de San Miguel	4.
Aldeamayor	10 y 11.
Almenara	13.
Bocigas	13.
Camporredondo	4.
Cogeces de Iscar	15.
Fuente Olmedo	13.
Hornillos	29.
Isicar	7 y 8.
Llano de Olmedo	13.
Matapozuelos	17.
Megeces de Iscar	15.
Mojados	12.
Olmedo	28 y 29.
Pedraja de Portillo (La)	1 al 30.
Pedrajas de San Esteban	7 y 8.
Portillo y su arrabal	5 y 6.
Puras	13.
San Miguel del Arroyo	3.
Valdestillas	24.
Villalba de Adaja	17.

Primera zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: don Longinos Sordo de Andrés.

Auxiliar: don Julio Sordo Pastor.

Bahabón	18.
Bocos de Duero	3.
Campaspero	11 y 12.
Canalejas	20.
Castriello de Duero	4.
Corrales de Duero	7.
Curiel	6.
Fompedraza	20.
Langayo	5.
Manzanillo	5.
Olmos de Peñafiel	4.
Padilla	14.
Peñafiel	1 al 30.
Pesquera	8 y 10.
Piñel de Abajo	13.
Piñel de Arriba	13.
Rábano	22.
Roturas	8.
San Llorente	7.
Torre de Peñafiel	22.
Valdearcos	3.

Segunda zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Quintanilla de Onésimo.

Recaudador: don Ignacio Rojo García.

Auxiliar: don Julio Rojo Niño.

Aldealbar	6.
Castriello Tejeriego	21.
Cogeces del Monte	7 y 8.
Montemayor	5 y 6.
Olivares de Duero	24.
Quintanilla de Arriba	22.
Quintanilla de Onésimo	1 al 30.
Santibáñez	11.
Sardón	17.
Torrescárcela	18.
Traspinedo	14 y 15.
Valbuena de Duero	4.
Viloria	20.
Villavaquerín	3.

Única zona de Tordesillas

Oficina recaudatoria en Tordesillas.

Recaudador: don Dionisio Barriuso Sanz.

Bercero	12.
Berceruelo	13.
Matilla de los Caños	5.
San Miguel del Pino	3.
Tordesillas	1 al 30.
Torreclilla de la Abadesa	20.
Velilla	6.
Velliza	8.
Villalar	14 y 15.
Villán de Tordesillas	7.
Villavieja del Cerro	22.

Única zona de Valoria la Buena

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: don Ursicino Moro Gómez.

Auxiliares: don Ursicino Moro Nieto, don Jesús Moro Nieto y don Lauro Salas Carrasco.

Amusquillo	14.
Canillas	5.
Castroverde	7.
Corcos	20.
Cubillas de Santa Marta	18.
Encinas	5.
Esguevillas	11 y 12.
Fombellida	4.
Olmos de Esgueva	25.
Piña de Esgueva	15.
Quintanilla de Trigueros	21.
San Martín de Valvení	22.
Torre de Esgueva	6.
Trigueros del Valle	19.
Valoria la Buena	1 al 30.
Villaco	14.
Villafuerte	8.
Villanueva de los Infantes	12.
Villarmentero	25.

Primera zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Villalón de Campos.

Recaudador: don Francisco Alonso Cavedés.

Auxiliar: don Juan Antonio García Gutiérrez.

Bustillo	19.
Cabezón de Valderaduey	3.
Cuenca	10 y 11.

Pontihoyuelo.	6.
Gatón	17.
Herrín	12.
Melgar de Abajo	4.
Melgar de Arriba	4 y 5.
Monasterio	3.
Saelices	5.
Santervás	13 y 14.
Vega de Ruiponce	13.
Vallabruz	17.
Villacarralón	6.
Villacid	18.
Villacreces	6.
Villafrades	7.
Villagómez	14.
Villalón	1 al 30.
Villanueva de la Condesa	3.
Zorita de la Loma	6.

Segunda zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: don Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: don Augencio Escudero del Agua.

Aguilar	6.
Barcial	11.
Becilla	1 al 30.
Bolaños	11.
Castrobol	13.
Castroponce	14.
Cebos	15.
Mayorga	7 y 8.
Quintanilla del Molar	4.
Roales	5.
Unión de Campos (La)	10.
Urones	10.
Valdunquillo	3.
Villalán	12.
Villalba de la Loma	17.
Villavicencio	12.

Independientemente de los días señalados del mes de noviembre, ya se trate de la capital o pueblos, los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin recargo alguno en la capitalidad de la zona respectiva, desde el día 1 al 10 de diciembre.

Debiendo advertir a los contribuyentes, que si dejan transcurrir el día 10 de indicado mes de diciembre, sin satisfacer sus recibos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero que si los hacen efectivos en las capitales de zona desde el 21 al último día de citado mes de diciembre ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes de la capital y provincia.

Valladolid, 28 de octubre de 1952.—El tesorero de Hacienda, Dionisio Almarza.

3.444

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mayorga de Campos

Aprobados en principio los expedientes de suplemento y habilitación de créditos para atender al urgente pago de

ciertas obligaciones débilmente dotadas y de ciertos aumentos necesarios en el ejercicio actual, se exponen al público por el plazo de quince días, para su examen y presentación de reclamaciones, conforme a ley.

Mayorga de Campos, 16 de octubre de 1952.—El alcalde T. del Amo.

3.229—1.718



ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Don Cándido Alvarez y Alvarez, recaudador de Contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de La Seca, por débitos de contribución rústica, del presupuesto de 1947 y siguientes, se ha dictado con esta fecha providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto presidido por el juez de paz, se celebrará el día 18 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado y son las siguientes:

Deudor, Dionisio Alonso Bayón.

Tierra a la Fuente de la Miel, de 60 80 áreas, linda Norte, Guillermo Román; Sur y Este, camino de San Martín; Oeste, Luis Bayón Lorenzo. Valor de subasta, 632,40 pesetas.

Deudor, Zacarías Alonso Díez.

Viña a la Rivera, de 71-60 áreas, linda Norte y Oeste, Clemente Fernández; Sur, Ladislao Cantalapiedra; Este, Ladislao Cantalapiedra. Valor de subasta, 2 463 pesetas.

Deudor, Saturnino Alonso del Río.

Tierra al Barco del Lobo, de 38-80 áreas, linda Norte, Romualdo de Iscar; Sur y Oeste, Doroteo Ruiz; Este, Victorio Arribas. Valor de subasta, 240,60 pesetas.

Deudor, Leocadio Arroyo Martín.

Tierra al camino de la Moya, de 48 áreas, linda Norte, camino del pago; Sur, Laureano Ampudia; Este, Teodoro Arroyo; Oeste, Waldo Sanz. Valor de subasta, 1.017,60 pesetas.

Deudor, Ernesto Bayón Bayón.

Tierra a los Prados, de 49 40 áreas, linda Norte, Antonio Sanz; Sur, camino de la Morejona; Este, Ulpiano Madrigal; Oeste, Ernesto Sanz. Valor de subasta, 1.363,60 pesetas.

Deudor, Crisantos Cantalapiedra Hidalgo.

Tierra y viña, al camino de la Peña; de 2-29-40 hectáreas, linda Norte, here-

deros de Bernabé Pimentel; Sur, camino de la Peña; Este, Cirilo Estébanez; Oeste, camino de los Batanes. Valor de subasta, 7.780,80 pesetas.

Deudora, Valentina Carracedo Ruiz.

Tierra a los Perros, de 49-20 áreas, linda Norte, Lorenzo Pedrosa; Sur, Lucía Lorenzo; Este, Pío Recio; Oeste, Alejandro Bayón. Valor de subasta, 515,60 pesetas.

Deudor, Juan Domínguez Matilla.

Tierra al camino angosto de Rueda, de 1 01-20 hectáreas, linda Norte, camino del pago; Este, Francisco Díez; Sur, Eugenio Díez; Oeste, camino de Chivite-ro. Valor de subasta, 1.497,80 pesetas.

Deudor, Luis Enciso Segarra.

Erial a Valdriuelo, de 1-74-60 hectáreas, linda Norte, Juan Pimentel; Sur y Este, camino de los Batanes; Oeste, Ernesto Sanz. Valor de subasta, 384 pesetas.

Deudora, Ezequiela de la Fuente Marcos.

Tierra al Barco del escribiente, de 15 áreas, linda Norte, Fausta Navarro; Sur, Mariano Sanz; Este, Cipriano Vidal, Oeste, Marcelino del Toral.

Deudora, Mauricia de la Fuente Mayoral.

Viña a San Ropue, de 49 áreas, linda Norte, Balbino Mena; Sur, Mariano Sanz; Este, Serapio Sanz, Oeste, Gonzalo Arance.

Deudor, Lorenzo García López.

Tierra a la senda de la Matea, de 68-75 áreas, linda Norte y Oeste, Marcelino Román; Sur, Alberto Gutiérrez; Oeste, Senda del pago.

Deudora, Modesta Gutiérrez Vergara.

Viña a la Macana, de 1-40-20 hectáreas, linda Norte, Feliz Virgel; Sur, Ernesto Sanz; Este, Ernesto Sanz; Oeste, Alejandro Criado. Valor de subasta, 7.286 pesetas.

Deudor, Adrián Hernández Espartero.

Tierra a Perú de 1-23-20 hectáreas, linda Norte y Oeste, Doroteo Ruiz; Sur, Toribio Sanz, Oeste, Domingo Díez. Valor de subasta, 1.281,20 pesetas.

Deudor, Mariano Hidalgo de la Cruz.

Viña a Juan Clérigo, de 40 80 áreas linda Norte, Gregorio Hidalgo; Sur, Teodosia González; Este, camino del pago; Oeste, Francisco de Iscar. Valor de subasta, 1.403,60 pesetas.

Deudor, Ambrosio de Iscar Blanco.

Viña a la Barca, de 26 40 áreas, linda Norte, Natalio Mena; Sur, Doroteo Ruiz; Este, Doroteo Briso; Oeste, camino Real. Valor de subasta, 908 pesetas.

Deudora, María Juárez Bayón.

Tierra al Barco de la mujer, de 14 60 áreas, linda Norte, Secundino Vegas; Sur, Julia González; Este, Alejo Pérez, Oeste, Feliciano Alonso. Valor de subasta, 502,40 pesetas.

Deudora, Clotilde Leonardo Alonso.

Viña a Valdechinosa, de 42 áreas linda Norte, Segundo Ruiz; Sur y Oeste, Aurelio Bayón; Este, término de Rodilana. Valor de subasta, 21,60 pesetas.

Deudor, Isidoro López Estébanez.

Viña a Malpasillo, de 80 áreas, linda Norte, sendero de los Tordos; Sur, Julio Pedrosa; Este, Emiliano Hidalgo; Oeste, Fernando Delgado. Valor de subasta, 2 752 pesetas.

Deudor, Florencio Martín Moyano.

Viña a la Morejona, de 1-48-75 hectáreas, linda Norte y Oeste, Soña Cantalapiedra; Sur, camino de la Morejona; Oeste, Amadeo Gutiérrez. Valor de subasta, 13.929,60 pesetas.

Deudor, Inocencio Martín Tejedor.
Tierra a Valdelapinda, 1-00 00 hectáreas, linda Norte, David Matachana; Sur, Lucía Gutiérrez; Este, Mariano Sanz; Oeste, José de la Mela. Valor de subasta, 620 pesetas.

Deudor, Pedro Martín Viana.
Tierra y viña, a Montepedrosa; de 1-30-00 hectáreas, linda Norte y Este, Victoriano Crespo; Sur y Oeste, Eugenio Alonso. Valor de subasta, 3.602 pesetas.

Deudor, Andrés Martín Vidal.
Tierra a la Fuentecilla, de 34 40 áreas, linda Norte, Cirilo Estébanez; Sur, Eme-terio Martín; Este, Rafaela Calderón; Oeste, Felipe Lorenzo. Valor de subasta, 729,20 pesetas.

Deudor, Florencio Moyano Lorenzo.
Tierra a la Morejona, de 68-75 áreas, linda Norte, Florentino Fernández; Sur, Estefanía Lorenzo; Este, Dionisio Vidal; Oeste, Esteban Calonge. Valor de subasta, 1.375 pesetas.

Una viña a los Corrillos, de 1-97-50 hectáreas, linda Norte, Casimiro Moyano; Sur, Valeriano Obregón; Este, senda del pago; Oeste, Domingo Rodríguez. Valor de subasta, 7.941,40 pesetas.

Otra viña a las Escudillas, de 54 áreas, linda Norte y Este, Alejandro Manrique; Sur, Alejandro Bayón; Oeste, Domingo Rodríguez. Valor de subasta, 1.857,60 pesetas.

Deudor, Ángel Moyano Martín.
Tierra al camino de Pozaldez, de 69-20 áreas, linda Norte, Ladislao Cantalapiedra; Sur, Félix Nieto; Este, Mariano Estébanez; Oeste, camino de Castanavida. Valor de subasta, 719,60 pesetas.

Deudor, Dionisio Rodríguez Espartero.

Tierra al Barco Bonilla, de 43-40 áreas, linda Norte, Francisco S. Ampudia; Sur, Arsenio Cantalapiedra; Este, Cipriano Vidal; Oeste, Santiago Ayllón. Valor de subasta, 920 pesetas.

Deudora, Teresa Román Vaquero.
Tierra a Fuente-Elvira, de 40 áreas, linda Norte, Francisco Román; Sur, Desconocido; Este, Romualdo de Iscar; Oeste, Julia González. Valor de subasta, 592 pesetas.

Deudor, Mariano Ruiz Hidalgo.
Viña al Colagón, de 87-20 áreas, linda Norte, Mariano Calderón; Sur, Aurelio Bayón; Este, camino de los Batanes; Oeste, Laureano Ampudia. Valor de subasta, 4.499,60 pesetas.

Deudor, Julián Sánchez Martín.
Viña a Martín Sancho, de 43-20 áreas, linda Norte, Teodoro Sanz; Sur y Oeste, camino de la Poza; Este, Mariano Estébanez. Valor de subasta, 1.486 pesetas.

Deudor, Mariano Santibáñez Labajo.
Tierra al Matadero, de 78 40 áreas, ltn, da Norte, Claudio Sanz; Sur, Ladislao Cantalapiedra; Este, Juana Lorenzo; Oeste, carretera a Rueda. Valor de subasta, 1.663 pesetas.

Deudor, Domingo Villalobos Dávila.
Tierra a Valdiruelo de 226-80 hectáreas, linda Norte, M. Paz Bayón; Sur, Bernabé Pimentel; Este, Casimiro Pérez; Oeste, Emilio Jimeno.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos

meses a partir del día en que se le entrega el título de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate y adjudicación, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causa-habientes, podrán liberar sus fincas, antes de consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y gastos del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que no han designado, persona que les represente, quedan advertidos, que mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales.

Medina del Campo, 22 de octubre de 1952.—Cándido Álvarez.

3.395

Don Cándido Álvarez y Álvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de La Seca, por débitos de arbitrio municipal, del presupuesto de 1951, se ha dictado con esta fecha la providencia, acordando la venta en subasta pública, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto será presidido por el juez de Paz y se celebrará el día 18 de noviembre, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado y son los siguientes:

Deudor, Ángel Méndez Hidalgo.
Casa, calle del Parchel, linda derecha, entrando, otra de Raimunda Gómez; izquierda, calle del Progreso (hoy Tomás Bayón), y accesorio, calle del Chorizo.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses a partir del día en que se le entrega el título de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate y adjudicación, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en el Tesoro público.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causa-habientes, podrán liberar sus fin-

cas, antes de consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y gastos del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que no han designado, persona que les represente, quedan advertidos, que mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales.

Medina del Campo, 22 de octubre de 1952.—Cándido Álvarez.

3.396

Don Cándido Álvarez y Álvarez, recaudador de contribuciones de la segunda zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo en el pueblo de La Seca, por débitos de arbitrio municipal, del presupuesto de 1951, se ha dictado con esta fecha la providencia, acordando la venta en subasta pública, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto, de los bienes que se describen a continuación, cuyo acto será presidido por el juez de Paz y se celebrará el día 18 de noviembre, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia del Juzgado y son los siguientes:

Deudor, Samuel Martín Vidal.
Casa en la calle de la Iglesia, que linda derecha, entrando, calle Carre-Ventosa, e izquierda y accesorio, solar de Mariano Rico.

CONDICIONES DE SUBASTA

1.^a No existen títulos de propiedad de los bienes embargados y el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses a partir del día en que se entrega la escritura de venta.

2.^a Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable, depositar previamente el 5 por 100 del tipo de enajenación de los bienes sobre que se desee subastar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar al recaudador, dentro de los tres días siguientes, el precio del remate y adjudicación, deducido el importe del depósito.

4.^a Si hecha la adjudicación, no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate y adjudicación, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las Arcas del Tesoro.

ADVERTENCIA.—Los deudores o sus causa-habientes, podrán liberar sus fincas, antes de consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y gastos del procedimiento.

OTRA.—Los deudores que no han designado representante quedan advertidos, que mediante este anuncio, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales.

Medina del Campo, 22 de octubre de 1952.—Cándido Álvarez.

3.396

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial